# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

#### ALCALDE

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

#### **CONCEJALES**

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN

D<sup>a</sup> ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

Da MARÍA NOELIA JIMÉNEZ MARCOS

Dª VERONICA GARCÍA RIVERA

Da MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO

D<sup>a</sup> CRISTINA JUAN BLAZQUEZ

D. JOSÉ RAÚL MARTÍN DE EUGENIO PÉREZ

D<sup>a</sup> PATRICIA BLÁZQUEZ MALDONADO

#### **SECRETARIA**

Da LUISA MARIA MAYO GARCIA.

#### NO ASISTE CON EXCUSA

D. ANDRES POLONIO VILLALBA

D. DAVID DÍAZ BALTASAR

En El Carpio de Tajo, siendo las 20:34 horas del día 13 de septiembre de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones, los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Germán Jiménez Marcos asistidos de la Secretaria, Da Luisa Ma Mayo García, de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1°.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Preguntados por el Sr. Alcalde a los presentes si tienen algo que alegar al acta de la sesión anterior, los señores Concejales manifiestan que no y las aprueban por unanimidad.
- **2º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4.** Examinada la propuesta de Modificación de Crédito nº 4 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2016, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.
- D. José Raúl Martín de Eugenio Pérez solicita información de las obras a ejecutar con los créditos a los que afecta la modificación, siendo informado por el Sr. Alcalde y la Secretaria.

Considerando la normativa vigente en esta materia y especialmente contenida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los señores Concejales, por unanimidad de los 9 miembros presentes, acuerdan:

1°.- Aprobar la citada propuesta, concretando las modificaciones presupuestarias derivadas de la misma, en la siguiente forma:

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO GASTOS

Partida	Explicación Crédito l	Extraordinario
172/62300	Aprovechamiento de energías renovables (Paneles solares	
	Casa de la Barca)	. 11.210,65
231/62200	Obra planes provinciales (Cambio parcial de carpintería	
	en residencia de mayores)	. 40.796,22
	TOTAL MAYORES GASTOS	52.006,87

### **RECURSOS UTILIZADOS:**

Partida	Explicación Euros
	NUEVOS INGRESOS
76102	Subvención Diputación Plan Provincial 2016 36.381,41
	MAYORES INGRESOS
75080	Otras transferencias de capital de la Administración General
	de la Comunidad Autónoma
	BAJA DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS
011/91303	Amortización préstamo Caja Rural, compraventa camión 367,14
011/91306	Amortización préstamo Caja Rural, obra Planes 201110.774,06
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS 52.006,87

2°.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:37 horas el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión de todo lo cual como Secretaria, doy fe.